



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 32-LRE
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
14 DE OCTUBRE DE 2025

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Cultura Física de la Universidad Central del Ecuador, siendo las ocho horas con quince minutos (08h15) del día **martes 14 de octubre de 2025**, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, con la presencia de los siguientes miembros titulares:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	MSc. Efrén Palacios Zumba	Decano (E)
2	PhD. Fabricio Ortiz Aldean	Vocal Principal Docente
3	PhD. César Vásconez Rubio	Vocal Principal Docente
4	Ing. Wilson Bolívar Peña Parker	Representante Principal de los Empleados y Trabajadores

Y con la participación de:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	MSc. Ana Bayas Cano	Directora de Posgrado
2	MSc. Tyrone Macías Vera	Director Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte (Ausente)
3	PhD. Nelson Otañez Enríquez	Presidente Aso Profesores FCF
4	MSc. Paulina Chamorro Panchis	Presidenta Aso Servidores y Trabajadores FCF

Una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, conforme lo indicado por la Secretaria Abogada, Magister Liliana Reyes Estrada, quien actúa como Secretaria del Consejo.

El señor Decano pone a consideración de los presentes el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Aprobación de las Actas Nros:
 - 28 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 12 de septiembre de 2025;
 - 29 de la sesión extraordinaria del 18 de septiembre de 2025;
 - 30 de la sesión extraordinaria del 02 de octubre de 2025;
 - 31 de la sesión extraordinaria del 06 de octubre de 2025.
2. Ratificación del Distributivo y horarios periodo Académico 2025-2026.
3. Petición al Honorable Consejo Universitario la ampliación de plazos para apertura de SIU, proceso de parametrización y matriculas en la Facultad.
4. Terna para designación de Directores de Carreras y Director/a de Posgrado.
5. Seguimiento a Resoluciones del Último CD.
6. Comunicaciones aprobadas Ad Referéndum
7. Lectura de Comunicaciones.
8. Asuntos Varios.

El Dr. Oswaldo Vásconez manifiesta que el pedido al Honorable Consejo Universitario debería realizarse una vez aprobado el distributivo, por lo que se aprueba con la siguiente observación en el numeral 3:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

"Petición al Honorable Consejo Universitario para la aprobación o visto bueno del distributivo docente y, posteriormente, la ampliación de los plazos para la apertura del sistema SIIU, el proceso de parametrización y las matrículas correspondientes en la Facultad."

DESARROLLO:

Durante la deliberación, los miembros del Consejo Directivo formulan las siguientes observaciones y aclaraciones a las siguientes actas:

1. Aprobación del Acta Nro. 28 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 12 de septiembre de 2025

- El Dr. Nelson Otáñez manifiesta, respecto a lo expresado por el MSc. Arturo Aguirre, quien indicó que no se permitiría su participación como invitado en futuras sesiones, que en ese mismo Consejo Directivo solicitó expresamente que dicha disposición le sea comunicada por escrito, a fin de conocer oficialmente los fundamentos de tal decisión y poder emitir la respuesta correspondiente.
- El Dr. Fabricio Ortiz hace constar que en dicha sesión el MSc. Arturo Aguirre intentó suspender de manera inesperada la sesión, argumentando que no se trataría el tema del distributivo, por lo que pide expresamente que conste en acta tal incidente.
- El Dr. César Vásconez aclara que se solicitó un informe detallado de caso por caso, estudiante por estudiante, sobre los documentos firmados por el Dr. Anthony Rendón durante el periodo de impedimento legal.
- Añade que se resolvió pedir informe jurídico al Procurador General de la Universidad para determinar la validez o nulidad de los actos suscritos y, en caso necesario, buscar la figura legal para su regularización formal mediante resolución del Consejo Directivo.

1.1. Aprobación del Acta Nro. 29 de la sesión extraordinaria del 18 de septiembre de 2025

- El Dr. César Vásconez expone su voto en contra motivado, señalando que el distributivo docente presentado carece de sustento técnico, ya que el MSc. Arturo Aguirre (Decano E) presentó el documento sin validación formal previa de los consejos de carrera, y sin haber remitido los archivos de sustento al Consejo Directivo.

El Dr. Fabricio Ortiz igualmente emite voto en contra, solicitando que se motive y justifique por escrito la terminación de los contratos de los docentes Mayra Beltrán, Ángel Cobos y Roberto Castro, quienes según indicó, sí cumplen con los perfiles profesionales y evaluaciones institucionales sobresalientes.

En su intervención, el Dr. Ortiz enfatiza que no se expuso el distributivo de forma técnica ni transparente, y que la sesión no debió realizarse sin el respaldo completo de los documentos.

1.2. Aprobación del Acta Nro. 30 de la sesión extraordinaria del 02 de octubre de 2025



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

- El Dr. Fabricio Ortiz manifiesta que no se expuso, ni aprobó el punto 3. de la Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0175-R, respecto a remitir la resolución a la Vicerrectora Académica y de Posgrado y adicional no se realizaron las observaciones presentadas a Consejo Directivo, por ende, el distributivo no fue aprobado.
- El Dr. Oswaldo Vásconez solicita consta la parte en la que el MSc. Tyrone Macías utiliza el término “**ignorancia**” en la reunión:

En este sentido, en la reunión se debatía sobre el séptimo semestre de la carrera, en el cual algunos docentes titulares manifestaron su inconformidad al haber sido reasignados o desplazados de asignaturas que tradicionalmente habían impartido, argumentando que poseían la experiencia y el perfil adecuados.

En ese contexto, el MSc. Tyron Macías, intervino para manifestar los criterios técnicos y académicos utilizados en la elaboración del distributivo. En su intervención señaló que el séptimo semestre correspondía a una malla curricular nueva, con asignaturas recién creadas, y que por ello se habían designado docentes que, según la dirección, eran los más idóneos para esas materias.

En ese marco, el Magíster pronunció la siguiente frase:

*“Como soy buen docente, me gusta justamente aclarar a veces la **ignorancia**.”*

1.3. Aprobación del Acta Nro 31 de la sesión extraordinaria del 06 de octubre de 2025.

- Se aprueba sin observaciones, dejando constancia de que la resolución respecto a la reconsideración del Distributivo 2025 – 2026 quedo pendiente de emisión o ratificación en un próximo Consejo Directivo.

2. Ratificación del Distributivo y horarios periodo Académico 2025-2026.

- Se puso en conocimiento del punto constante en el orden del día relativo a la reconsideración del Distributivo y Horarios del periodo académico 2025–2026, en el cual se expusieron los siguientes antecedentes y deliberaciones:

Durante la sesión extraordinaria del 06 de octubre de 2025, el MSc. Efrén Palacios Zumba, informó sobre el Oficio Nro. R-1555-2025, de fecha 3 de octubre de 2025, mediante el cual el señor Rector de la Universidad Central del Ecuador dispuso su designación como Decano de la Facultad de Cultura Física, de conformidad con la normativa vigente en materia de Educación Superior.

Una vez conocido dicho documento, el Dr. Oswaldo Vásconez, miembro docente principal del Consejo Directivo, solicitó la palabra y pidió la lectura del Artículo 20 del Reglamento de Consejos Directivos, que establece:

“Podrá plantearse en la misma sesión o en la siguiente la reconsideración de una resolución adoptada, en cuyo caso se suspenderá la ejecutoria de esta; y, la misma



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

será tratada como primer punto en el orden del día de la próxima sesión.

El proponente de la reconsideración la fundamentará; y, la Presidencia procederá a abrir el debate para la resolución final. Para aprobarse una reconsideración se requiere el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros presentes con derecho a voto."

El Dr. Oswaldo Vásconez motivó su solicitud señalando que la Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0175-R, de fecha 02 de octubre de 2025, mediante la cual se aprobó el distributivo docente 2025–2026, presentaba observaciones respecto a la falta de un análisis técnico y académico suficiente, pues en la misma se retiraron asignaturas a algunos docentes que habían obtenido evaluaciones sobresalientes, mientras que otros mantuvieron carga horaria sin cumplir con el perfil profesional requerido.

El MSc. Efrén Palacios, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo, dispuso abrir el debate conforme a la norma citada. Luego de las intervenciones y deliberaciones, el Consejo Directivo, por unanimidad, aprobó la reconsideración, dejando sin efecto la Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0175-R y disponiendo la revisión integral del distributivo conforme a criterios técnicos y académicos.

En la sesión ordinaria del 14 de octubre de 2025, una vez incorporados los reajustes y observaciones dispuestos por el Consejo Directivo, se procedió a revisar el distributivo actualizado, verificando las modificaciones correspondientes.

El Dr. Oswaldo Vásconez, miembro docente principal del Consejo Directivo, expuso detalladamente los ajustes realizados en el Distributivo Docente 2025–2026, tanto de la Carrera de Entrenamiento Deportivo como de la Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, destacando las mejoras aplicadas en función del perfil académico y las necesidades institucionales.

El distributivo reajustado considerando los siguientes aspectos:

- Se mantienen los docentes con perfil afín a cada asignatura, garantizando la continuidad académica en ambas carreras.
- En la Carrera de Entrenamiento Deportivo, se ratifica la participación de los docentes; se identifica la necesidad institucional de contratar un docente a medio tiempo para la asignatura Investigación II; y se ajustan las cargas en Teoría y Metodología del Entrenamiento y Bioestadística Aplicada.
- En la Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, se ratifica la participación de docentes con experiencia en Cátedras Integradoras, como la MSc. Vanessa Valarezo, la Dra. Patricia León, la MSc. Lilia Lara y la MSc. Mayra Beltrán; se consolida la planta docente en niveles superiores y se organizan las cargas correspondientes a las prácticas preprofesionales.
- Finalmente, se establecen los cambios de dedicación del Dr. Daniel Martínez (de medio tiempo a tiempo completo); la terminación de contrato de la Dra. Lisbet Guillén, en conocimiento que radicará fuera del país y la MSc. Jadira Salazar por no contar con carga horaria; y la contratación de un docente de medio tiempo para



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

- cubrir Investigación II y Bioestadística Aplicada.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0181-R

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con la revisión técnica y académica efectuada, el Consejo Directivo por unanimidad Resuelve:

1. Aprobar la reconsideración a la Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0175-R, de fecha 02 de octubre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.
2. Aprobar definitivamente el Distributivo Docente 2025–2026 de las carreras de la Facultad de Cultura Física, con los reajustes y sugerencias técnicas efectuadas por el Consejo Directivo.
3. Dejar sin efecto cualquier versión del distributivo 2025-2026 realizada por las autoridades de la gestión anterior.
4. Encargar al señor Decano de la Facultad remita el distributivo con los reajustes al Vicerrectorado Académico y de Posgrado y a fin de gestionar la validación institucional en las instancias pertinentes y el correspondiente registro en el sistema SIU para la planificación de carga horaria, parametrización de horarios, matriculación de estudiantes y las necesidades docentes.

3. Terna para designación de Directores de Carreras y Director/a de Posgrado.

- Se puso en conocimiento la propuesta verbal por parte del señor Decano referente a la terna para la designación de Directores de Carreras y de Posgrado de esta Unidad Académica.

Posteriormente, en sesión del 14 de octubre de 2025, el señor Decano ratificó las siguientes ternas propuestas, conforme el siguiente detalle:

Ternas propuestas:

Cargo	Ternas/Candidatos
Directora de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte	1. Dra. Norma Amabilia Ortiz Bravo; 2. MSc. Edison Santiago Guerrero Gonzalez, 3. MSc. Juan Carlos Albarracin Cartagena
Director de Entrenamiento Deportivo	1. Dr. Nelson Rafael Otáñez Enríquez; 2. MSc. Silvia Margoth López Arias; 3. Dr. Franklin Otton Goyes Acaro
Directora de Posgrado	1. Dra. Jenny Esmeralda Martínez Benítez; 2. Dr. Víctor Fabricio Ortiz Aldean; 3. Dr. Rosero Duque Milton Fernando

Estas actuaciones se encuentran enmarcadas en las disposiciones del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, particularmente en lo establecido en los artículos 76 y 77, cuyo contenido pertinente se transcribe a continuación:

Artículo 76.- Consejo Directivo:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

"Es parte del cogobierno, se encuentra conformado por el Decano quien lo preside y dos representantes de los docentes, un representante de los estudiantes, quienes serán elegidos por sus respectivos estamentos en la Facultad, los mismos que tendrán derecho a voz y voto. Participarán en las sesiones de Consejo con voz, pero sin voto el Subdecano, Director de Posgrado y Directores de Carrera."

Artículo 77 – Atribuciones: literales:

p) "Solicitar al Rector la designación de los Directores de Carrera y el Director de Posgrado de las temas propuestas por el Decano."

w) "Aprobar el cambio de los Directores de Carrera de la nueva terna propuesta por el Decano para la correspondiente designación del Rector."

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0179-R

En virtud de lo expuesto, y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente, el Consejo Directivo, en uso de sus facultades legales y reglamentaria, y por unanimidad, RESUELVE:

1. Ratificar las ternas propuestas por el señor Decano de la Facultad de Cultura Física, destinadas a la designación de los Directores de Carreras y del Director de Posgrado, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, quienes cumplen con los requisitos establecidos.

2. Disponer que la presente resolución sea remitida al señor Rector de la Universidad Central del Ecuador, para los fines de designación oficial de los Directores correspondientes, de acuerdo con las normas estatutarias.

- Se puso en conocimiento la terna del Subdecano de la Facultad de Cultura Física en la cual se consideran los siguientes aspectos:

Mediante Oficio Nro. UCE-FCF-SUB-2025-0175-O, de fecha 16 de septiembre de 2025, el MSc. Giovanny Capote Lavandero, en su calidad de Subdecano de la Facultad de Cultura Física, presentó su renuncia formal al cargo, la cual fue aceptada por el señor Rector de la Universidad Central del Ecuador, Dr. Patricio Espinosa Del Pozo, MD. Ph.D., mediante Oficio Nro. R-1604-2025, de fecha 29 de septiembre de 2025.

Posteriormente, a través del Oficio Nro. R-1555-2025, de fecha 3 de octubre de 2025, el señor Rector designó al MSc. Efrén Mesías Palacios Zumba como Decano de la Facultad de Cultura Física, conforme a la normativa vigente en materia de Educación Superior.

Finalmente, mediante Oficio Nro. UCE-FCF-DEC-2025-1380-O, de fecha 8 de octubre de 2025, el Decano remitió al señor Rector la terna de candidatos para la designación del nuevo Subdecano, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.2, literal c del Estatuto Universitario, con el propósito de garantizar la continuidad académica y administrativa de la Facultad de Cultura Física.

Conforme en el artículo 78 del Estatuto Universitario establece que "Los Decanos son la primera autoridad académica, responsable académica, administrativo y financiero de la Facultad" y considerando que, a la presente fecha no se ha efectuado la designación del nuevo Subdecano por parte de la máxima autoridad universitaria, situación que requiere



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

garantizar la continuidad académica, especialmente a los trámites relacionados con los estudiantes, resulta procedente que, temporalmente el señor Decano asuma la facultad de tomar decisiones, autorizaciones y/o suscripciones correspondientes a las funciones del Subdecanato de esta Unidad Académica.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0176-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Solicitar al MSc. Efrén Mesías Palacios Zumba, Decano de la Facultad de Cultura Física asuma la facultad de tomar decisiones, autorizaciones y/o suscripciones correspondientes a las funciones del Subdecanato de esta Unidad Académica, hasta que el Rector de la Universidad Central del Ecuador designe oficialmente al nuevo titular del cargo, conforme a la terna presentada mediante Oficio Nro. UCE-FCF-DEC-2025-1380-O.

4. Seguimiento a Resoluciones del Último CD.

- Se dio lectura al alcance del informe de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, que fue requerido por el Consejo Directivo mediante Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0137-R de fecha 15 de agosto de 2025, con la cual resolvió:

"Conocer el informe presentado y disponer que, previa su aprobación, el Coordinador de Aseguramiento de la Calidad lo complemente con el detalle de las actividades de cumplimiento realizadas por cada miembro de la Comisión."

El MSc. Efrén Palacios, en su calidad de Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Cultura Física, remitió los informes individuales de los miembros de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad correspondientes al período 2025-2025, en cumplimiento del requerimiento. Se adjuntan los informes y checklist respectivos, enviados también por correo electrónico institucional.

Se informa además sobre el trabajo desarrollado durante el período, los pedidos de información realizados a distintas autoridades y unidades (Subdecanato, Direcciones de Carrera, COIF y Biblioteca), y el avance obtenido con base en la información recibida.

Se destaca la colaboración del MSc. Fabián Hernández y del MSc. Tyrone Macías en la gestión y carga de información al sistema de la DAC-UCE.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0197-R

Leído que fue el informe en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió, con la abstención del MSc. Efrén Palacios:

- Conocer y aprobar el informe presentado por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad.

- Se dio lectura a la Resolución Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0052-R (oficio) de 22 de septiembre de 2025, suscrita por el magister Alexander Cruz, que fue requerido por el Consejo Directivo mediante Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0142-R Quito, 21 de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

agosto de 2025, con la cual resolvió:

"Solicitar al MSc. Alexander Cruz acoger las recomendaciones emitidas y elaborar el proyecto conforme a la estructura establecida para un Proyecto, tomando como referencia un modelo de SENPLADES."

En el precitado oficio el Magíster Cruz, solicita autorización para que el Departamento Financiero, el Departamento Médico del Deporte y el encargado del gimnasio remitan mensualmente información financiera y de atención de usuarios, correspondiente a los años 2023, 2024 y hasta agosto de 2025. Justifica el pedido con base en la necesidad de cumplir con el formato de proyectos del modelo SENPLADES, el cual fue recomendado para estructurar el proyecto.

Durante la sesión se concluye que dicha información no es pertinente ni competencia del proyecto de difusión propuesto. El modelo SENPLADES recomendado no se ajusta a las necesidades específicas del proyecto de difusión de servicios de esta Facultad, ya tiene un enfoque diferente y no aplica al propósito actual de promoción de servicios de la facultad.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0198-R

Luego de deliberar al respecto en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- 1. No autorizar el envío de la información financiera y de atención solicitada, por no ser pertinente ni necesaria para el objetivo del proyecto de promoción propuesto.**
- 2. Recomendar al Magíster Alexander Cruz que reestructure el proyecto de difusión con el propósito de dar a conocer de manera clara, accesible, permanente y efectiva los servicios que se brindan en la Facultad. Asimismo, se recomienda establecer un cronograma de actividades, este documento debe ser entregado hasta el 31 de octubre de 2025.**

- Se dio lectura a los Oficio Nro. UCE-FCF-SUB-2025-0172-O de 12 de septiembre de 2025 y Oficio Nro. UCE-FCF-SUB-2025-0171-O, 08 de septiembre de 2025, suscrito por el MSc. Giovanni Capote, ex Subdecano, relacionado al informe sobre la documentación suscrita por el Dr. Anthony Rendón, en calidad de ex Sub Decano.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0199-R

Una vez leído el documento, y realizadas las deliberaciones correspondientes, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Solicitar al MSc. Efrén Palacios, Decano, que convoque al MSc. Giovanni Capote, a la próxima sesión del Consejo Directivo, con el propósito de definir los componentes del informe que deberá presentar.

- Se dio lectura al Memorando Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0809-M, suscrito por parte del ingeniero Bolívar Peña, la Instalación de accesos a internet, relacionado al Convenio con



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

TELCONET y que se encuentra ya en reparación la fibra óptica.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0194-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Solicitar al Ingeniero Bolívar Peña, en su calidad de Analista de Tecnologías de la Información de la Facultad, que se reúna con los señores conserjes de cada área para explicarles la ubicación de los equipos instalados de internet, a fin de que colaboren en su verificación y cuidado diario. Asimismo, deberán informar de inmediato cualquier novedad o irregularidad que detecten, respecto de estos.
- Se dio lectura al informe s/n de cierre presentado por la Comisión Organizadora de la Sesión Solemne conmemorativa del Aniversario de Creación de la Facultad de Cultura Física, realizada el 20 de junio de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto mediante Resolución Nro.UCE-FCF-SA-2025-0138-R, de fecha 07 de agosto de 2025.

El informe concluye que, por la premura, no se logró comprar todas las medallas y placas planificadas. De los \$2,000 presupuestados, se ejecutaron \$1,173.41 (alimentación y medallas). Se menciona que el almuerzo fue adquirido mediante compras públicas y las medallas con caja chica. Se recomienda que futuras comisiones sean designadas con suficiente anticipación para evitar retrasos en los procesos de contratación pública. El evento contó con el apoyo de autoridades, docentes y personal administrativo.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0196-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Aprobar el informe presentado por la Comisión Sesión Solemne, disponer su archivo en la Secretaría General y declarar formalmente cerrado el acto oficial.

Siendo las nueve y cincuenta minutos (9h50), y debido a que el señor Decano tiene reunión de Honorable Consejo Universitario, este organismo resuelve por unanimidad declararse en sesión permanente, en virtud de la existencia de temas pendientes por tratar. Se dispone continuar la presente sesión el día miércoles 15 de octubre de 2025, a la misma hora y en el mismo lugar.

REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la Sala de Sesiones de Consejo Directivo de la Facultad de Cultura Física, siendo las once horas y cinco minutos del día miércoles 15 de octubre de 2025 con la presencia de los siguientes miembros:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	MSc. Efrén Palacios Zumba	Decano (E)
2	PhD. Fabricio Ortiz Aldean	Vocal Principal Docente
3	PhD. Cesar Vásconez Rubio	Vocal Principal Docente
4	Ing. Wilson Bolívar Peña Parker	Representante Principal de los Empleados y Trabajadores



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

Y con la participación de:

N ^o	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	MSc. Ana Bayas Cano	Directora de Posgrado
2	MSc. Tyrone Macías Vera	Director Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte (Ausente)
3	PhD. Nelson Otañez Enríquez	Presidente Aso Profesores FCF
4	MSc. Paulina Chamorro Panchis	Presidenta Aso Servidores y Trabajadores FCF

A continuación, se procede con el desarrollo de los puntos pendiente.

5. Comunicaciones Aprobadas Ad Referéndum

- Se pone en conocimiento el Oficio Nro. UCE-FCF-CED-2025-0009-R, de fecha 22 de septiembre de 2025, suscrito por la MSc. Edith Vanessa Valarezo Mendoza, Directora (E) de la Carrera de Entrenamiento Deportivo, mediante el cual se comunica la aprobación de solicitudes de movilidad estudiantil y reingreso correspondiente al periodo académico 2025–2026, autorizadas por el Consejo de Carrera en sesión de 15 de septiembre de 2025.

En virtud de ello, el Consejo Directivo toma conocimiento de que el trámite fue resuelto en la instancia competente (Consejo de Carrera) y, en consecuencia, la Resolución Ad Referéndum Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0053-R, de fecha 23 de septiembre de 2025, no se aprueba y queda insubsistente, al haberse atendido y resuelto el asunto directamente por la Carrera de Entrenamiento Deportivo.

- Se dio lectura Memorando Nro. UCE-FCF-CPO-2025-0343-M, de fecha 24 de septiembre de 2025, suscrito por la MSc. Ana Bayas, Directora de Posgrado, en el cual se expone:

"(...) El Consejo de Posgrado, reunido en sesión ordinaria de 08 de septiembre de 2025, conoció y aprobó el Informe–Planificación y Avance del V Congreso Internacional de la Actividad Física y Deporte UCE 2025, evento organizado por los maestrantes de la Maestría en Entrenamiento Deportivo Rediseño, II Cohorte, en cumplimiento de sus 160 horas de Vinculación con la Sociedad, requisito previo para su proceso de titulación.

En tal virtud, se solicita la autorización para la ejecución del proyecto, así como el inicio de la difusión en la página oficial de Facebook de la Facultad, a cargo del Ing. Alexander Cruz, responsable de comunicación. Asimismo, de no contarse con sesión inmediata del Consejo Directivo, se solicita su aprobación ad referéndum."

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0180-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y Ratificar la Resolución Aprobada Ad Referéndum Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0054-R, de fecha 25 de septiembre de 2025, mediante el cual se aprobó ejecución y socialización del V Congreso Internacional de la Actividad Física y



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

Deporte UCE 2025 – MED R II Cohorte, organizado por los maestrantes de la Maestría en Entrenamiento Deportivo Rediseño, II Cohorte, en cumplimiento de las 160 horas de Vinculación con la Sociedad establecidas como requisito de titulación.

- Se dio lectura al Memorando Nro. UCE-FCF-DF-2025-0224-M, de fecha 25 de septiembre de 2025, suscrito por la MSc. Paulina Chamorro, Analista Financiero de la Facultad 2, en la cual se expone:

"En atención a la reasignación realizada en Oficio Nro. UCE-DPDU-2025-0386-O de 18 de septiembre de 2025, me permito remitir la Programación Anual de la Planificación PAP 2026, para su revisión y aprobación y a su vez sea remitido a la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario (...)"

Los documentos que acompañan a la solicitud son las matrices PAP 2026 debidamente firmadas correspondientes a:

- Carrera de Pedagogía de la Actividad Física, Dirección de Posgrado, Carrera de Entrenamiento Deportivo, Facultad (Decanato).
- Subdecanato.
- Matriz consolidada PAP 2026 (Excel).

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0182-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y Ratificar la Resolución Aprobada Ad Referéndum Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0056-R, de fecha 26 de septiembre de 2025, mediante el cual se aprobó la Programación Anual de la Planificación - PAP 2026 de la Facultad de Cultura Física, conforme a las matrices remitidas y firmadas.

- Se pone en conocimiento de la Resolución Nro. UCE-FCF-CDCF-2025-0365-R, de fecha 26 de septiembre de 2025, emitida por el Consejo de Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, mediante la cual se aprueban 22 solicitudes de movilidad estudiantil, correspondientes a 14 reingresos, 2 cambios de malla, 4 cambios de carrera y 2 cambios de universidad, autorizadas en sesión del Consejo de Carrera del 23 de septiembre de 2025.

En virtud de ello, el Consejo Directivo toma conocimiento de que el trámite fue resuelto en la instancia competente (Consejo de Carrera) y, en consecuencia, la Resolución Ad Referéndum Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0057-R, de fecha 26 de septiembre de 2025, no se aprueba y queda insubsistente, al haberse atendido por la carrera.

- Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-FCF-DF-2025-0521-O, de fecha 29 de septiembre de 2025, suscrito por la MSc. Paulina Chamorro, Analista Financiero de la Facultad 2, en cumplimiento del oficio No. UCE-VAF-2025-3099-O de 26 de septiembre de 2025, en el cual se expone:

"(...) Como parte de los requerimientos el señor Vicerrector Administrativo y Financiero menciona "En la Proforma presupuestaria no deben existir estimaciones menores a USD. 100,00 ni valores con decimales en ningún caso", razón por la cual remito nuevamente la Proforma correspondiente al ejercicio fiscal 2026, sin decimales para su revisión y



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

probación.

Posterior se procederá con el respectivo informe técnico de acuerdo a las disposiciones emitidas en Oficio Nro. UCE-VAF-2025-3099-O de 26 de septiembre de 2025 (...).

Los documentos que acompañan a la solicitud son:

- Directrices Proforma 2026 emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Circular Nro. MEF-VGF-2025-0009-C, de 16 de septiembre de 2025, sobre directrices para la elaboración de la Proforma del Presupuesto General del Estado y la programación presupuestaria cuatrianual 2026–2029.
- Proforma 2026, corregida Vicerrector; y,
- ANEXOS.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0185-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y Ratificar la Resolución Aprobada Ad Referéndum Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0058-R, de fecha 29 de septiembre de 2025, mediante el cual se aprobó la proforma Presupuestaria 2026 de la Facultad de Cultura Física, conforme a la documentación adjunta.

- Se dio lectura al Memorando Nro. UCE-FCF-CPO-2025-0348-M, de fecha 26 de septiembre de 2025, suscrito por la MSc. Ana Bayas, Directora de Posgrado, en el cual se solicita autorización ad referéndum para la elaboración de un convenio de pago a favor de la MSc. Alejandra Paucar Morales, quien actuó como lectora evaluadora y miembro del tribunal del maestrante Lic. Juan Carlos Amaguaya, en el Programa de Maestría en Entrenamiento Deportivo Rediseño, I Cohorte.

El documento detalla que el pago pendiente corresponde a la labor cumplida por la docente, designada mediante Oficio Nro. 355-FCF-DP-24, y asciende al valor de USD \$150,00 (ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América).

Y se expone lo siguiente: "(...) el pedido no se lo hizo al tiempo de la designación, puesto que, fue en el mes de diciembre 2024, cierre del ejercicio fiscal y para esta fecha, según planificación financiera ya podía emitirse certificaciones presupuestarias, a inicios del año 2025 periodo de maternidad de la MSc. Ana Bayas Cano y aprobación del presupuesto del presente año, y para elaboración de convenio el docente acompaña hasta la titulación del maestrante acto que fue cumplido, razón por la cual, solicitamos el presente pedido, a fin continuar con el proceso de convenio y pago al docente".

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0183-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y Ratificar la Resolución Aprobada Ad Referéndum Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0059-R, de fecha 30 de septiembre de 2025, mediante el cual se aprobó el convenio de pago a favor de la MSc. Alejandra Paucar Morales, por sus servicios como lectora evaluadora y miembro de tribunal del maestrante Lic. Juan Carlos



Amaguaya, en el Programa de Maestría en Entrenamiento Deportivo Rediseño, I Cohorte, por el valor de USD \$150,00.

6. Lectura de Comunicaciones

- Se avoca conocimiento del Memorando Nro. UCE-FCF-CPO-2025-0329-M, de fecha 17 de septiembre de 2025, suscrito por la MSc. Ana Bayas, Directora de Posgrado (E), mediante el cual informa que el Consejo de Posgrado, reunido en sesión ordinaria del 8 de septiembre de 2025, conoció y aprobó la difusión de la convocatoria de apertura de la III Cohorte del Programa de Maestría en Entrenamiento Deportivo (Rediseño), a desarrollarse entre los meses de octubre y diciembre del presente año.

El Dr. Oswaldo Vásconez manifiesta su respaldo a que los programas de maestría se desarrollen de manera presencial, señalando su desacuerdo con la modalidad virtual, especialmente en el nivel de posgrado, pues considera que es en este espacio donde el profesional debe definir sus conocimientos.

Adicionalmente, se analiza la pertinencia de retomar el procedimiento de pago por porcentaje que fue utilizado en cohortes anteriores de posgrado, como estrategia de sostenibilidad financiera para garantizar la ejecución de nuevos programas, en particular de la III Cohorte de la Maestría en Entrenamiento Deportivo.

La MSc. Ana Bayas informa que el proceso vigente de convenio conlleva costos adicionales por concepto de formalización y notarización, los cuales deben ser comunicados oportunamente a los maestrantes para su conocimiento y planificación económica.

Por su parte, la MSc. Paulina Chamorro expone que se está gestionando la firma de un contrato para la implementación de un sistema de control y registro de pagos en línea, y esto optimizaría la administración financiera de los programas de posgrado.

- Se dio lectura la Oficio Nro. UCE-FCF-CDCF-2025-0651-O de fecha 16 de septiembre de 2025, suscrito por el MSc. Tyrone Macías, Director Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, en la cual se expone:

"Pongo a su conocimiento y por su intermedio a Consejo Directivo: la nómina de los señores estudiantes graduados; modalidad de titulación OTROS MECANISMOS (ENSAYOS O ARTICULOS ACADÉMICOS) con fecha del 12 de septiembre de 2025 (01 estudiante); luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes, la Dirección de la Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte de la Facultad, procedió a declararle APTO para la obtención del Título Profesional de: Licenciado/a en Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, de la estudiante del proceso de titulación 2024-2025 que se detalla en la nómina (01 estudiante).

Por lo expuesto y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el literal o) del artículo 77 del Estatuto Universitario que señala como atribuciones del Consejo Directivo el "Aprobar las solicitudes de incorporación y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos, de grado y de posgrado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el presente Estatuto", se apruebe la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

Incorporación y el Otorgamiento del correspondiente Título de Grado (...)

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0184-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y aprobar la incorporación y otorgamiento del correspondiente Título del Grado de la estudiante mencionada a continuación:

CARRERA	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES COMPLETOS	FECHA DE GRADO	MECANISMO
PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (Régimen 2013)	0504115478	CAISAGUANO LICTA SONIA SELENA	12/09/2025	OTROS MECANISMOS/PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- Se avoca al conocimiento del Oficio Nro. UCE-FCF-CPO-2025-0048-O, de fecha 6 de octubre de 2025, suscrito por la MSc. Ana Gabriela Bayas Cano, mediante el cual presenta su renuncia al cargo de Directora de Posgrado de la Facultad de Cultura Física, comunicando que ejercerá sus funciones hasta el 20 de octubre de 2025, y el MSc. Efrén Palacios también hace mención a la renuncia del MSc. Giovanni Capote, en calidad de Subdecano.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0192-R

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Avocar conocimiento de la renuncia y expresar el agradecimiento por el apoyo brindado a la gestión.

- Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-FCF-DF-2025-0516-O, de fecha 26 de septiembre de 2025, suscrito por la MSc. Paulina Chamorro, Analista Financiera de la Facultad, en la cual informó que el "Procedimiento para la entrega de suministros de inventarios y materiales", aprobado mediante Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0100-R, no ha sido socializado, debido a que el anterior Decano mantuvo una reunión con el personal de conserjería en la que se establecieron nuevos acuerdos que modifican parcialmente el procedimiento aprobado.

Adicional, la magíster explicó que, conforme a la normativa vigente y a la consulta efectuada al Ministerio de Finanzas, los bienes institucionales se encuentran registrados a nombre del guardalmacén, quien es el responsable legal de su custodia y reposición en caso de pérdida o daño. En tal virtud, indicó que los estudiantes no pueden asumir responsabilidad alguna sobre dichos bienes, dado que no son funcionarios públicos.

Se señaló que, en caso de pérdida o siniestro, la reposición debe gestionarse a través de la aseguradora institucional, pues la Universidad mantiene una póliza general que cubre tales eventualidades.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

En consecuencia, se propuso modificar el procedimiento vigente de entrega de materiales y equipos, disponiendo que el docente sea el responsable directo de la recepción y uso de los implementos, y que el estudiante únicamente actúe como apoyo logístico, sin asumir responsabilidades administrativas.

Adicionalmente, el Consejo Directivo debatió la necesidad de:

- Centralizar los materiales e implementos por áreas deportivas (por ejemplo: fútbol, atletismo, baloncesto, voleibol, etc.),
- Designar responsables conserjes fijos por escenario deportivo,
- Implementar un formato único de registro para el préstamo y devolución de implementos, el cual debe contener la firma del docente responsable y, cuando corresponda, la identificación del estudiante presidente del paralelo.

Finalmente, se acordó que la propuesta de nuevo procedimiento sea elaborada considerando las sugerencias realizadas en sesión, especialmente aquellas referidas a la responsabilidad funcional del personal de conserjería y docentes, y que sea presentada nuevamente ante el Consejo Directivo para su análisis y aprobación definitiva.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0186-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Revisar y actualizar el “Procedimiento para la entrega de suministros de inventarios y materiales de la Facultad de Cultura Física”, aprobado mediante Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0100-R, incorporando las observaciones formuladas en la sesión ordinaria de 14 de octubre de 2025.

2. Encargar a la MSc. Paulina Chamorro, Analista Financiera de la Facultad 2, la elaboración del documento actualizado del procedimiento y su presentación ante el Consejo Directivo en la cual se incluya el registro que contenga la firma del docente responsable y la presentación de la cédula del estudiante presidente del paralelo para efectos de control e identificación, para conocimiento y aprobación final.

- Se dio lectura a la Resolución Nro. UCE-FCF-CPO-2025-0028-R, de fecha 14 de octubre de 2025, suscrita por la MSc. Ana Bayas, Directora de Posgrado, en la cual informa sobre el proceso de selección docente para dictar el quinto módulo “Didáctica de la Educación Física Escolar” de la Maestría en Educación mención Educación Física y Deporte, I Cohorte, y solicita la contratación del docente ganador.

Del proceso constan dos convocatorias y reflejan los siguientes resultados:

Primera convocatoria

No.	NOMBRES COMPLETOS	PUNTAJE TOTAL
1	CHRISTIAN MAURICIO SÁNCHEZ CAÑIZARES	61.00
2	VICTORIA MARILYN SALAZAR PIÑA	41.10



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

Segunda convocatoria

No.	NOMBRES COMPLETOS	PUNTAJE TOTAL
1	MAYRA ALEXANDRA BELTRÁN VÁSQUEZ	53.00
2	LADY ALEXANDRA MORALES MORALES	36.50
3	MANUEL RAMIRO ACOSTA CARRASCO	29.70

"Con estos antecedentes, ponemos en su conocimiento y por su digno intermedio al Consejo Directivo, a fin de, solicitar de la manera más comedida se proceda elaborar el contrato a favor del referido profesional ganador de la selección docente MSc. Christian Mauricio Sánchez Cañizares del programa de Educación mención Educación Física y Deporte, I Cohorte, pedido que lo hacemos con el propósito de continuar con los procesos y trámites que corresponden".

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0177-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y aprobar la contratación a favor del MSc. Christian Mauricio Sánchez Cañizares, para dictar el quinto módulo "Didáctica de la Educación Física Escolar" de la Maestría en Educación mención Educación Física y Deporte, I Cohorte, conforme a los resultados del proceso de selección docente.

- Se dio lectura a la Resolución Nro. UCE-FCF-CPO-2025-0030-R, suscrita por la MSc. Ana Bayas, Directora de Posgrado, en la cual informa sobre el proceso de selección docente para dictar el noveno módulo "Iniciación y Selección de Talento Deportivo" y el décimo módulo "Taller de Titulación" de la Maestría en Entrenamiento Deportivo rediseño, II Cohorte, y se solicita la contratación de los docentes ganadores.

Del proceso del módulo "Iniciación y Selección de Talento Deportivo" constan los siguientes resultados:

No.	NOMBRES COMPLETOS	PUNTAJE TOTAL
1	OSWALDO VASCONEZ RUBIO	80.00
2	ANA CRISTINA DIAZ	79.00
3	YURI PAUCAR ABRIL	61.00

Y del módulo "Taller de Titulación" constan

No.	NOMBRES COMPLETOS	PUNTAJE TOTAL
1	LISBET GUILLÉN	91.00
2	MARIO ÁLVAREZ	71.00

"Con estos antecedentes, ponemos en su conocimiento y por su digno intermedio al Consejo Directivo, a fin de, solicitar de la manera más comedida se proceda elaborar el contrato a favor de los referidos profesionales ganadores de la selección docente del programa de maestría en Entrenamiento Deportivo rediseño, II Cohorte, pedido que lo hacemos con el propósito de continuar con los procesos y trámites que corresponden.".

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0178-R



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y aprobar la contratación a favor del Dr. César Oswaldo Vásconez Rubio y de la Dra. Lisbet Guillén Pereira, quienes impartirán los módulos: noveno "Iniciación y Selección de Talento Deportivo" y décimo "Taller de Titulación", respectivamente, de la Maestría en Entrenamiento Deportivo – Rediseño, II Cohorte, conforme a los resultados obtenidos en el proceso de selección docente.

- Se puso en conocimiento la Resolución Nro. UCE-FCF-CPO-2025-0029-R, de fecha 14 de octubre de 2025, emitida por la MSc. Ana Bayas, en atención a la designación de las nuevas autoridades, recomienda a la nueva Dirección de Posgrado, mantener el apoyo de los docentes coordinadores de los programas de Maestría en Entrenamiento Deportivo (II Cohorte) y Educación, mención Educación Física y Deporte (I Cohorte), considerando el desempeño y conocimiento de los procesos administrativos, académicos y de gestión.

- Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-FCF-CDCF-2025-0726-O de fecha 15 de octubre de 2025, suscrito por el MSc. Tyrone Macías, Director Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, en la cual se expone:

"Pongo a su conocimiento y por su intermedio a Consejo Directivo: la nómina de los señores estudiantes graduados; modalidad de titulación OTROS MECANISMOS (ENSAYOS O ARTICULOS ACADÉMICOS Y PROYECTO DE INVESTIGACIÓN) con fecha del 26 de septiembre de 2025 (04 estudiantes); luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes, la Dirección de la Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte de la Facultad, procedió a declararle APTO para la obtención del Título Profesional de: Licenciado/a en Pedagogía de la Actividad Física y Deporte y Licenciada en Docencia en Cultura Física los estudiantes del proceso de titulación 2024-2024 y 2024-2025 que se detalla en la nómina (04 estudiantes).

Por lo expuesto y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el literal o) del artículo 77 del Estatuto Universitario que señala como atribuciones del Consejo Directivo el "Aprobar las solicitudes de incorporación y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos, de grado y de posgrado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el presente Estatuto", se apruebe la Incorporación y el Otorgamiento del correspondiente Título de Grado (...)"

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0193-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y aprobar la incorporación y otorgamiento del correspondiente Título del Grado de los estudiantes mencionados a continuación:

N°	CARRERA	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES COMPLETOS	FECHA DE GRADO	N°ACTA	NOTA GRADO	MODALIDAD	PROCESO TITULACIÓN
----	---------	----------------	-------------------	----------------	--------	------------	-----------	--------------------



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA**

1	PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (R) (No vigente Habilitado para registro de títulos - Presencial - Nivel de educación superior de grado o tercer nivel - Régimen 2013)	17269637601	ACOSTA-ROSETO KEVIN DAVID	26/09/2025	106	18.00	OTROS MECANISMOS/PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	2024-2025
2	PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (R) (No vigente Habilitado para registro de títulos - Presencial - Nivel de educación superior de grado o tercer nivel - Régimen 2013)	1004504344	CAMBIZACA QUICHIMBO KATHERINE MARIELA	26/09/2025	107	18.87	OTROS MECANISMOS/ENSAYOS O ARTICULOS ACADÉMICOS	2024-2024
3	PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (R) (No vigente Habilitado para registro de títulos - Presencial - Nivel de educación superior de grado o tercer nivel - Régimen 2013)	1725165300	ORTEGA SHAGRAY RONNIE SAUL	26/09/2025	108	18.31	OTROS MECANISMOS/ENSAYOS O ARTICULOS ACADÉMICOS	2024-2025
4	PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (R) (No vigente Habilitado para registro de títulos - Presencial - Nivel de educación superior de grado o tercer nivel - Régimen 2013)	05500570201	ROBAYO RODRIGUEZ ERIKA LILIANA	26/09/2025	109	18.62	OTROS MECANISMOS/ENSAYOS O ARTICULOS ACADÉMICOS	2024-2025

- Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-FCF-CDCF-2025-0721-O, de fecha 14 de octubre de 2025, suscrito por la Ph.D. Marlene Margarita Mendoza Yépez, Docente de la Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, mediante el cual informa sobre el acercamiento realizado con el Dr. Carlos Plana, Decano de la Universidad de Zaragoza (España), quien ha expresado formalmente su interés en suscribir un convenio de cooperación académica con la Universidad Central del Ecuador y la Facultad de Cultura Física.

El oficio adjunta la documentación y formatos preliminares del convenio, remitidos por la Universidad de Zaragoza, en los cuales se expresa la voluntad de ambas instituciones de colaborar en el desarrollo docente e investigador, así como fortalecer el intercambio académico, cultural y estudiantil entre ambas universidades.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0201-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

Directivo resolvió por unanimidad:

- Remitir la documentación e información anexa a los miembros del Consejo Directivo para su análisis y revisión, a fin de emitir los criterios necesarios que sirvan de base para el proceso de suscripción del convenio.

Siendo las nueve y treinta y tres (9h33), y debido a que se tiene una reunión con la Dirección de Planificación respecto a la remodelación de las aulas de la ex UNAQ, este organismo resuelve por unanimidad declararse en sesión permanente, en virtud de la existencia de temas pendientes por tratar. Se dispone continuar la presente sesión el día miércoles 15 de octubre de 2025, a la misma hora y en el mismo lugar.

REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la Sala de Sesiones de Consejo Directivo de la Facultad de Cultura Física, siendo las trece horas y ocho minutos (13h08) del día martes 21 de octubre de 2025 con la presencia de los siguientes miembros:

N ^o	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	MSc. Efrén Palacios Zumba	Decano (E)
2	PhD. Fabricio Ortiz Aldean	Vocal Principal Docente
3	PhD. Cesar Vásconez Rubio	Vocal Principal Docente
4	Ing. Wilson Bolívar Peña Parker	Representante Principal de los Empleados y Trabajadores

Y con la participación de:

N ^o	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
2	MSc. Tyrone Macías Vera	Director Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte (Ausente)
3	PhD. Nelson Otañez Enríquez	Presidente Aso Profesores FCF
4	MSc. Paulina Chamorro Panchis	Presidenta Aso Servidores y Trabajadores FCF

A continuación, se procede con el desarrollo de los puntos pendiente.

7. Asuntos Varios

- **Distributivo docente y contratación 2025-2026:** Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-DTH-2025-7002-O, de 20 de octubre de 2025, mediante el cual emite las Directrices para elaboración de cambios de contratos ocasionales LOES periodo 2025-2026 -FACULTAD DE CULTURA FÍSICA, en el mencionado documento consta lo siguiente:

Nro.	MODALIDAD	CEDULA	NOMBRE	DENOMINACION DEL PUESTO	UNIDAD ORGANICA/DEPENDENCIA	RMU	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	CAMBIO DE CONTRATO DISMINUCIÓN TIEMPO	1707031728	COBOS REINA ANGEL RODRIGO	PROFESOR OCASIONAL 1 MEDIO TIEMPO	FACULTAD DE CULTURA FÍSICA	1.200,00	20/10/2025	31/12/2025



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

2	CAMBIO DE CONTRATO DISMINUCIÓN TIEMPO	1707216477	CASTRO CEVALLOS ROBERTO MANOLO	PROFESOR OCASIONAL 1 MEDIO TIEMPO	FACULTAD DE CULTURA FÍSICA	1.200.00	20/10/2025	31/12/2025
3	CAMBIO DE CONTRATO INCREMENTO TIEMPO	0501791610	GALLARDO GALLARDO MARIA ISABEL	PROFESOR OCASIONAL 1 TIEMPO COMPLETO	FACULTAD DE CULTURA FÍSICA	2.400.00	20/10/2025	31/12/2025

Mediante Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0181-R, de fecha 17 de octubre de 2025, el Consejo Directivo de la Facultad de Cultura Física resolvió por unanimidad aprobar la reconsideración del distributivo docente 2025–2026 y aprobar definitivamente el distributivo reajustado, mismo que fue elaborado de forma armónica, priorizando la pertinencia del perfil profesional docente, la continuidad académica y las necesidades institucionales, incluyendo la ratificación de docentes, la corrección de tiempos de dedicación y la reorganización de asignaturas en las carreras de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte y Entrenamiento Deportivo, dejando sin efecto cualquier versión elaborada por las autoridades de la gestión anterior.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0187-R

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CULTURA FÍSICA, POR UNANIMIDAD, RESUELVE:

- Ratificar e insistir respetuosamente a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado proceda con la validación y registro del distributivo docente 2025–2026 aprobado definitivamente el 14 de octubre de 2025 , en virtud de que la falta del visto bueno conllevaría consecuencias académicas y administrativas adversas, al provocar desvinculaciones innecesarias y cambios de dedicación docente que afectan la estabilidad del personal, así como la reducción de contratos indispensables para asegurar la continuidad académica y la calidad educativa que la Universidad garantiza.

- **Solicitud de Informe ex Decano:** Se trató el tema del Informe de Gestión del ex Decano MSc. Arturo Aguirre.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0191-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

Solicitar al MSc. Arturo Aguirre Obando, ex decano de la Facultad remita a este Organismo los informes de gestión de los periodos 2024, así como de enero hasta el 3 de octubre de 2025, el documento deberá entregar el lunes 27 de octubre de 2025.

- **Adecuación de espacios físicos para clases:** El MSc. Efrén Palacios informa sobre la instalación de bancas en el área del bar para su uso temporal como aula. Además, el magister informa que llegó a un acuerdo fuera de convenio con el general Bolaños (ESPOLI), y aceptó colaborar en la adecuación de 2 aulas y baños ubicadas en la ex UNAQ en coordinación con Planeamiento.

- **Coordinador de Titulación:** Una vez ratificado el distributivo 2025-2026, horarios docentes, horarios estudiantes y Comisiones de las Carreras de la Facultad de Cultura



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

Física con los reajustes realizados, se solicita se comunique a los coordinadores respecto a sus asignaciones específicas.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0203-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Designar al MSc. JUAN CARLOS ALBARRACIN CARTAGENA, en calidad de Coordinador de Titulación para el periodo 2025-2026, y expresar el agradecimiento por el apoyo brindado al MSc. Luis Noroña.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0204-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Designar al Dr. FRANKLIN OTTON GOYES ACARO, en calidad de Coordinador de la Comisión de NIVELACIÓN para el periodo 2025-2026 y agradecer el MSc. Richard Manangon.

- **Solicitud para quiosco en la sede Occidental:** Se presenta una solicitud para instalar un quiosco en el sector Occidental, por parte de una ex arrendadora en el Estadio Universitario de la Facultad con el proceso correspondiente.

- **Jornada de ayuda social en Otavalo:** Se expone la solicitud para que la Dra. Patricia León represente a la Facultad en una actividad de entrega de ayuda humanitaria en Otavalo, gestionada por la Dirección de Vinculación.

- **Uso del coliseo para torneo de exalumnos:** Se plantea el uso del coliseo para un torneo de exalumnos, condicionado a la presentación de una propuesta formal y a un posible canje por mejoras a la infraestructura (tableros, marcador, etc.). Informe escrito de lo entregado por los exalumnos a la Facultad.

- **Informe de la carrera atlética 10K:** Se menciona que el ex decano habría enviado un informe al Rectorado sobre la carrera atlética 10K sin contar con la aprobación formal del mismo, para lo cual se solicita una copia del informe de la carrera atlética.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0200-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Solicitar al MSc. Arturo Aguirre Obando, ex decano de la Facultad remita a este Organismo el informe sobre la Carrera Atlética 10K, llevada a cabo el 17 de agosto de 2025, el documento deberá entregar el lunes 27 de octubre de 2025.

- **Solicitud del CACES y Servicio Estudiantil de Salud para uso de canchas:** Se expone la petición del Comité CACES y el Servicio Estudiantil de Salud (SES) para reducir el arancel de uso de canchas para actividades deportivas, sin embargo, como Consejo Directivo no se tiene competencia de modificar aranceles, por lo cual se sugiere remitir la solicitud directamente al Rectorado.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

- **Partido "Viejas Glorias del Fútbol":** Se informa sobre un partido amistoso autorizado por el Rector. El Decano expresa su desacuerdo con la forma en que fue solicitado el evento, usando su nombre sin autorización. Y se deja constancia del desacuerdo en la forma de actuar del representante Patricio Pintado.

- **Proyectos de Vinculación:** Se expone el tema respecto a los Proyectos de Vinculación con la Sociedad, en el cual se recomendó realizar una reunión dirigida a los estudiantes de séptimo semestre, con el fin de proporcionar orientación y aclarar aspectos relacionados con el desarrollo y ejecución de dichos proyectos.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0188-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y disponer que se convoque a una reunión informativa el día jueves 23 de octubre de 2025, a las 11h00, en el Coliseo de la Carrera, dirigida a los docentes involucrados en los proyectos de vinculación y a los estudiantes de séptimo semestre, con el propósito de tratar sobre el tema.

Sin más que tratar se levanta la sesión siendo las 14h43 minutos.

Lic. Efrén Palacios Zumba MSc.
DECANO
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO

Abg. Liriana Reyes Estrada MSc.
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO